

EXPEDIENTE Sa-4/22 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de enero de 2022 a las 13:59 h., a distancia a través de medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR.

Dña. María José Martínez Arrieta, Jefe de Servicio de la Unidad de Contratación y Compras

SECRETARIA SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR.

Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefe de Sección de la Unidad de Contratación y Compras

VOCALES

Dña. Juan Jose García Alonso, Letrado de la Universidad

Dña. Lourdes Rey Marcos, Jefe de Sección del Servicio de Control

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Sa-4/22 - Plataforma tecnológica que permita a la Universidad un centro de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario entre universidades a nivel internacional.

2.- Propuesta adjudicación: Sa-4/22 - Plataforma tecnológica que permita a la Universidad un centro de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario entre universidades a nivel internacional.

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:

A la vista del informe emitido por la directora de Tecnologías de la Información de la Universidad, que se adjunta al presente acta, la Mesa de Contratación acuerda excluir a la empresa licitante dado que realiza una propuesta de desarrollo de un proyecto cuando lo que se pide es una plataforma operativa al inicio del contrato, lo que incumple los apartados 2 y 3 del PPT, implicando unos costes añadidos a los trabajos de desarrollo que hacen inviable la oferta presentada.

2.- Propuesta adjudicación:

A la vista de las actuaciones precedentes la Mesa de Contratación acuerda proponer declarar desierta la adjudicación del procedimiento al no haber ninguna proposición admitida.

Yo como Secretaria certifico, con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA, a la fecha de la firma

PRESIDENTA, a la fecha de la firma

INFORME TÉCNICO AL EXPEDIENTE Sa-4/22

Plataforma tecnológica que permita a la Universidad disponer de un centro de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario entre universidades a nivel internacional

El presente informe evalúa la viabilidad de la propuesta realizada por la empresa PLAT-ON Digital S.L. al objeto de la licitación

La propuesta económica realizada por la empresa PLAT-ON Digital S.L es inviable ya que, en el pliego de licitación se especifica que *“Se requiere que el paquete software **sea un producto terminado**, a excepción de las parametrizaciones técnicas e integraciones propias de la personalización del producto, que se realizarán durante la fase de implantación”*, cuando **la propuesta realizada se refiera a un software que necesita de su desarrollo e implementación.**

La empresa Plat-On Digital S.L. describe en todo momento su propuesta como “proyecto a desarrollar”, especificando las “horas de desarrollo” del proyecto: **725 horas**, por lo que es inviable que la plataforma esté operativa a la firma de contrato. Por tanto, para poder cumplir el requisito exigido expresamente en el apartado 3.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas sin incurrir en incumplimiento de contrato, durante el tiempo estimado para los trabajos de desarrollo, solo queda la opción de iniciar el servicio con otra plataforma diferente, esto implica unos costes para la empresa que, añadidos a los costes de los trabajos de desarrollo, **hacen inviable la propuesta económica presentada.**

Por otra parte, la propuesta realizada no se ajusta al objeto del contrato, pues el objeto del contrato es *“el **arrendamiento de una plataforma software** para gestionar un centro de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario entre universidades a nivel internacional”* y la propuesta presentada es de desarrollo de un proyecto cuyos requerimientos están por definir. Por la dedicación indicada para los distintos perfiles técnicos, se deduce que no se ha iniciado aún el desarrollo. Es imprescindible, para el cumplimiento del contrato, que la plataforma arrendada esté totalmente operativa e integrada con los sistemas de otras universidades, ya que el servicio que presta la UAM se debe de ofrecer desde el primer día de la ejecución del contrato.

Madrid, 19 de enero de 2022

La Directora de Tecnologías de la Información

Fdo.: María José García Rodríguez